

		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906	=	0.00												
							COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			7907	=	0.00												
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA																	
			RELACIONADAS	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO																	
				564	+	0.00																		
DEL EXTERIOR		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	565	+	0.00		PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	=	0.00												
NO RELACIONADAS	LOCALES		566	+	0.00																			
	DEL EXTERIOR																							
CRÉDITO A MUTUO													801	=	19951.40									
													GENERACIÓN		REVERSIÓN									
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS													568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-	0.00	095	+	0.00
													569	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+	0.00	097	-	0.00
																(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098	=	19951.40			
													570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES								
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES													571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-	2992.71			
													572	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉRITO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)			804	-	0.00			
													573	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	0.00			
													574	+	0.00	(+ GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	303.48			
													575	+	0.00	(+ GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00			
													576	+	0.00	(-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00			
													577	+	0.00	(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + (805-808)*15%]			809	+	0.00			
													578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES			810	-	0.00			
													579	+	0.00	(+ AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00			
													580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA NACIONAL			812	-	0.00			
													581	+	0.00	(+ COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA NACIONAL			813	+	0.00			
													582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)								
													583	+	0.00				GENERACIÓN		REVERSIÓN			
													584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00	815	-	0.00
													585	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+	0.00	817	-	0.00
													586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00	819	-	0.00
													587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00	821	-	0.00
													588	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822	+	0.00	823	-	0.00
																POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-	0.00	825	+	0.00
													589	=	235183.02	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00	827	-	0.00
													599	=	262826.34	INGRESOS			828	-	0.00	829	+	0.00
													591	=	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00	831	-	0.00
													592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833	-	4315.54
																POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/-	0.00	835	+/-	0.00
													601	+	60920.00	UTILIDAD GRAVABLE						836	=	12946.63
													602	-	0.00	PÉRDIDA SUETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						839	=	0.00
													603	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						840		0.00
													604	+	1485.77	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						841		0.00
													605	+	494.78	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)						842		0.00
													606	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARÁMETROS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SE HA SIDO INFORMADA						843		0.00
													607	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa						844		0.00
													608	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844						845	=	12946.63
													609	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO						849	=	2848.26
													610	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO						851	-	819.01
													611	+	17378.58	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO						852	=	2029.25
													612	-	30188.06	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						853	=	0.00
													613	+/-	0.00	(+ SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						854	+	0.70
													614	+	9305.15	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						855	=	637.92
													615	-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						856	-	0.00
													616	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						857	-	0.00
													617	+	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS						858	-	0.00
													618	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						859	-	0.00
													619	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS						860	-	0.00
													620	+/-	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						861	-	0.00
													621	+/-	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						862	-	0.00
													622	+/-	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR						865	=	1392.03
													623	+/-	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR						866	=	0.00
													698	=	59396.22	(+ IMPUESTO A LA RENTA NACIONAL (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto nacional)						867	+	0.00
													699	=	322222.56	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA NACIONAL (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)						868	-	0.00
													624	=	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR						869	=	1392.03
													625	=	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE						870	=	0.00
																ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO			871	+	786.21			
																(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872	-	0.00			
																(+ OTROS CONCEPTOS			873	+	null			
																ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876			879	=	786.21			
																PRIMERA CUOTA			874	+	393.10			
																SEGUNDA CUOTA			875	+	393.10			
																SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO			876	+	0.00			
																PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			880	=	0.00			
																ACTIVOS INTANGIBLES			881	=	0.00			
																OTROS			882	=	0.00			
																GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			883	=	0.00			
																GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			884	=	0.00			
																GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES			885	=	0.00			
																LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			886	=	0.00			
																OTROS			887	=	0.00			
																GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE			888	+/-	0.00			
																GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			889	+/-	0.00			
																PAGO PREVIO (informativo)			890	=	0.00			
																DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)								
																INTERÉS			897	=	0.00			
																IMPUESTO			898	=	0.00			
																MULTA			899	=	0.00			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																								
																TOTAL IMPUESTO A PAGAR			902	+	1392.03			
																INTERÉS POR MORA			903	+	0.00			
																MULTA			904	+	0.00			
																TOTAL PAGADO			999	=	1392.03			
																MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD	1392.03			
																MEDIANTE COMPENSACIONES			906	USD	0.00			
																MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD	0.00			
																MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			925	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTILARES													DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
908	N/C No 0.00		910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00				916	Resol No 0.00	918	Resol No 0.00											

909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.).													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL							FIRMA CONTADOR						
NOMBRE:							NOMBRE:						
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0100067081					199	RUC No.	0104492210001				